

"Con fundamento en el artículo 113 fracción I, de LFTAIP y el Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de versiones Públicas, se tomo parte de la información por incluir datos personales"

4 P. 20217

INFORME DE LA COMISIÓN

No. DE FOLIO 0284

NOMBRE DEL COMISIONADO: ING. JOSE ROSENDO PAYAN MOLINAR No. DE NÓMINA: 4637
PUESTO: ANALISTA ESPECIALIZADO TECNICO
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: GERENCIA REGIONAL CHIHUAHUA
LUGAR DE COMISIÓN: MPIO. DE BALLEZA, CHIH.
PERIODO DE COMISIÓN: 12 Y 13 DE ENERO del 2016
OBJETIVOS: VISITA DE CAMPO DE ASISTENCIA TECNICA

DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Visita al proyecto de mineral de barita "Baquiriachi" ubicado en el, Mpio. de Balleza, Chih. en compañía del [REDACTED] Doblado socio en este proyecto, se hizo un recorrido por los afloramientos de las vetas la Valenciana y la Blanca y otros prospectos de barita, observando que la mina esta sin actividad desde hace algún tiempo. Los trabajos mineros realizados son superficiales y a pequeña escala. Se observó que la barita que se estuvo procesando por mesa gravimétrica para obtener preconcentrado de barita, quedando vestigio de las instalaciones del proceso. La empresa anterior que trabajo en este lugar fue La Compañía Minera la Valenciana, la cual se retiró repentinamente del lugar debido a problemas personales de los dueños. El proyecto cuenta con un estudio de Asesoría Geológica preliminar realizado por el [REDACTED] el 8 de Octubre del 2015, el cual se tomó en cuenta para la visita de asesoría. Los accesos a las obras mineras están en regulares condiciones por lo abandonado del lugar.

DETALLE DE RESULTADOS OBTENIDOS:

Se realizó un recorrido siguiendo la veta y las obras mineras existentes, observándose que la obra principal y más profunda es un Tiro sobre veta de aproximadamente 25 metros inaccesible, donde se observa el afloramiento de barita de 4.0 metros de espesor, en forma estratiforme con rumbo N 20°E y echado de 75° al SE, emplazada en roca andesítica y continúan los afloramientos al SW por 1,300 metros variando su espesor de 1.0 a 4 metros y en ocasiones se cierra la veta, detectada por pequeñas catas y tajos. Por lo observado y basado en la información del estudio geológico preliminar [REDACTED] se puede decir que los recursos minerales solo se pueden considerar como potenciales (sin conocer la calidad de la barita) por falta de resultados de laboratorio porque no se tiene la suficiente información del porcentaje de sulfatos de bario y valores del (P.E.) para saber la calidad del mineral de barita y poder conocer si es costeable su explotación.

CONCLUSIONES:

No se tiene información de la cantidad y la calidad de la barita que se produjo (aunque los trabajos desarrollados por la Empresa Minera anteriormente dan idea que fue rentable), se necesita actualizar la información del proyecto minero para conocer dimensiones de los cuerpos mineralizados que permita delimitar bloques con la calidad de mineral que se puedan explotar y beneficiar.

RECOMENDACIONES:

Considerando todo lo observado se recomienda: Elaborar un estudio Geológico Minero con levantamientos geológico y muestreo realizando zanjas en superficie donde la veta no este expuesta, muestrear los afloramientos y obras mineras que se puedan para actualizar información y poder cubicar reservas con leyes. Realizar planos en planta y secciones longitudinales y transversales. Realizar bloques de mineral para cuantificar las reservas que se van a explotar y beneficiar. Si la información que se obtenga del estudio es favorable. Buscar permiso o convenio de constitución de servidumbre y ocupación temporal. Realizar gestión para permiso de explosivos. Dar cumplimiento a la normatividad de sustentabilidad ambiental.

CONTRIBUCIÓN PARA LA INSTITUCIÓN:

Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad de FIFOMI, para el desarrollo de las actividades del sector minero, atendiendo solicitud de visita de asesoría técnica a prospectos que en base a resultados de trabajos de exploración minera directa, puedan ser proyectos rentables.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en la presente relación de gastos son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO :

ING. JOSE ROSENDO PAYAN MOLINAR

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA:

LIC. YOLANDA PÉREZ PÉREZ